

0000425

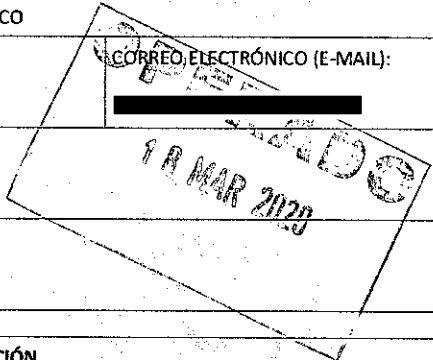


San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		000516 MSJR-PM/S-AB-408-1/2019
05	09	2019		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR		
NOMBRE O RAZON SOCIAL: JOSÉ DAVID ARRIAGA ROJAS		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: AIRD770114DX8	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: AIRD770114HMCRJV01	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): CALLE UNIO SALANUEVA, NÚMERO 704, COLONIA BENITO JUAREZ, CP. 50190, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO		
TELÉFONO: [REDACTED]	TELEFAX: [REDACTED]	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): [REDACTED]
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: INE [REDACTED]		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ DAVID ARRIAGA ROJAS		



DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN	
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3171	ÁREA USUARIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NOMBRE DEL SOLICITANTE: RICARDO GARCIA SEGURA	NÚMERO DE REQUISICIÓN: SP/S-330-1/2019
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA:	FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO	
POR LA CONTRATANTE <hr/> LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN Vo.Bo. <hr/> LIC. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS TESORERO MUNICIPAL	AUTORIZO <hr/> LIC. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN POR EL PROVEEDOR <hr/> C. JOSÉ DAVID ARRIAGA ROJAS REPRESENTANTE LEGAL



San José del Rincón
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021



San José del Rincón
Juntos definimos el rumbo

0000426



ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO: DISEÑO DE IMAGEN Y APLICACIONES

FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2019

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: EN EL LUGAR QUE DETERMINE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

000517

IMPORTE TOTAL: \$29,870.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA DENTRO DE LOS TREINTA DIAS POSTERIORES AL INGRESO DE LA FACTURA A TESORERIA

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO (PLAZO): EL PROVEEDOR GARANTIZA AMPLIAMENTE QUE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, EL SERVICIO CUMPLIRA CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD, ASÍ COMO LOS ANEXOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DEL PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% ANTES DEL I.V.A. SI SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) (N/A)

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 5% ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) (N/A)


PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 164 DE SU REGLAMENTO; ATRASO: EN LA FECHA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, Y UNA SANCIÓN DE TREINTA Y TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; CUANDO NO CUMPLA CON LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, CUANDO EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS. EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO O CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, CUANDO INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. ADEMÁS, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A PAGAR POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DEL PROVEEDOR EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS, CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES. (N/A)

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO


POR LA CONTRATANTE


LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

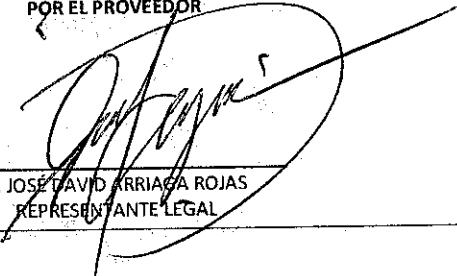
Vo.Bo.


LIC. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

AUTORIZO


LIC. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

POR EL PROVEEDOR


C. JOSÉ DAVID ARRIAGA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

0000427



**San José
del Rincón**
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021



**San José del
Rincón**
Juntos definimos el rumbo


000518




FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO			
DÍA	MES	AÑO		MSJR-PM/S-AD-406-1/2019			
05	09	2019					
No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1		DISEÑO E IMAGEN Y APLICACIONES (LONAS, MAMPARAS, RECONOCIMIENTOS, INVITACIONES, PROGRAMAS, PLANTILLAS, MEMBRES PARA PROYECTOS VARIOS	SERVICIO	1	\$29,870.00	\$29,870.00	
TOTAL: (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)						\$29,870.00	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

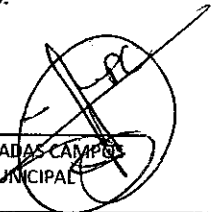
POR LA CONTRATANTE


LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

AUTORIZO


LIC. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Vo.Bo.


L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR EL PROVEEDOR


JOSÉ DAVID ARRIAGA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL